

QUILLÓN,

2 3 SEP 2024

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°4344 de fecha 19.01.2024 que, Aprueba "Programa Valorizado Actividades Fiestas Patrias Quillón 2024";
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 200 de fecha 05.07.2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. QUE, LA ACTIVIDAD DIA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR CON FECHA SABADO 24 DE AGOSTO DE 2024, SE MODIFICA POR LA ACTIVIDAD PAÑUELOS AL VIENTO PARA EL DIA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD, DEBIDO A QUE EN LA MISMA FECHA ESTABA PROGRAMADA UNA ACTIVIDAD MASIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, El Programa denominado "Actividades Fiestas Patrias Quillón 2024". Referente a la Actividad Día Internacional del Folclor para el día sábado 24 de agosto, pasando a llamarse ahora actividad Pañuelos al viento, la que se realizará el día miércoles 25 de septiembre de 2024 en el Frontis de la Municipalidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

Administraçor MUNICIPAL "Per order del Alcalde"

PAS/msh.-Distribución: - SECMU

- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA